

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Freyre Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA, ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LOS TEMAS RELEVANTES EN LA MATERIA, Y CUÁL ES EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MISMOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Honorable Asamblea de la Septuagésima.
Quinta Legislatura del Congreso del
Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Los que suscribimos, diputada y diputado, Ana Belinda Hurtado Marín y Víctor Hugo Zurita Ortiz, Presidenta e integrante de la Comisión de Educación, en nuestro carácter de diputados en funciones de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; destacando que por motivos de salud, la diputada Mónica Estela Valdez Pulido no pudo participar, y en ejercicio del derecho que nos confieren los artículos 44 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 28 fracción IV, 58 cuarto párrafo, 62 fracción X y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ponemos a su consideración la siguiente Propuesta de Acuerdo con bases en las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera. La educación es un Derecho Humano cuyo desarrollo es fundamental para el Estado; es necesario generar las condiciones para que la educación continúe impactando de forma positiva, generando opciones para que las personas puedan desarrollarse y ser productivas para nuestra sociedad;

Muchos de los problemas que actualmente azotan a nuestro Estado podrían atacarse con una sociedad con mayores opciones; la educación pública tiene muchos retos, no es sencillo satisfacer las demandas de todas las personas, sin embargo consideramos que se debe priorizar el tema educativo frente a las muchas necesidades que adolece nuestro Estado.

Segunda. Que es de interés de esta Comisión el mejorar las condiciones del ramo educativo en la Entidad, es por ello que manifestamos nuestro interés para que se cite a la titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Michoacán, y acuda al Honorable Congreso del Estado e informe sobre los temas relevantes en materia educativa y cuál es el estado que guardan los mismos.

Tercera. Que con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, es facultad de esta Comisión el conocer todos los asuntos relacionados con el tema educativo del Estado.

Cuarta. Que es facultad del Congreso el citar a los titulares de la Administración Pública Estatal Centralizada a efecto de que rindan ante este Honorable Congreso un informe sobre asuntos concernientes a su respectiva competencia;

Quinta. Los integrantes de la Comisión de Educación, consideramos que es necesario contar con información del estado que guardan los temas más relevantes en materia educativa en Michoacán, por lo que coincidimos en la necesidad de citar a la Secretaría de Educación la Dra. Yarabí Ávila González para que informe a este Honorable Congreso sobre los temas relevantes en materia educativa y cuál es el estado que guardan los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Educación de la LXXV Legislatura, ponemos a consideración de este Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO

Primero. Con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, se cita ante este Honorable Congreso a la Dra. Yarabí Ávila González, Titular de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, a efecto de que informe a este Honorable Congreso sobre los temas relevantes en materia educativa y cuál es el estado que guardan los mismos.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto del Secretario de Gobierno del Estado realice lo procedente a efecto que se cumpla con el presente acuerdo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós.

Comisión de Educación: Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Presidenta*; Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, *Integrante*; Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz, *Integrante*.





www.congresomich.gob.mx